

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 17 de febrero de 2020

CIRCULAR N° SECTEI/IEMS/DAF/C-12/2020

A TODO EL PERSONAL BENEFICIADO CON EL ESTÍMULO DE FIN DE AÑO (VALES)

PRESENTE

Derivado de que la vigencia de la prestación por concepto del **Estímulo de Fin de Año** (vales) **ejercicio 2018**, prescribió en diciembre de 2019, se les informa que aún y cuando el Instituto de Educación Media Superior está eximido de realizar trámites de canje por vales prescritos, por **única ocasión** se realizará el cambio de Vales **con fecha de vencimiento 05 de diciembre de 2019**.

Por lo anterior, los interesados deberán presentar su solicitud, debidamente motivada y fundamentada de petición de cambio de vales <u>acompañada de los vales respectivos</u>, en las oficinas de la Subdirección de Administración de Capital Humano a más tardar el **06 de marzo de 2020** a las 15:00 horas, cabe señalar que no es posible prorrogar esta fecha.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo.

Atentamente

Por el IEMS de Todos

Lie. Antonio E. Ureña Ávalos

Director de Administración y Finanzas

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS